

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



SIENDO LAS 03:00 P.M. DEL JUEVES 14.01.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ  
**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)**  
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA  
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. NADIA SHAROOL SANCHEZ CALIXTO  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA  
DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA  
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:**

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

1. **GRADOS Y TÍTULOS.**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
  - 2.1 INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, PERIODO 2020-2.
  - 2.2 INFORME LEGAL SOBRE DOCENTES INVOLUCRADOS EN LA TOMA DE LOCAL DE LA UPLA.
  - 2.3 SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23.12.2020. INFORME LEGAL SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA ESTUDIANTE NADIA SHAROOL SANCHEZ CALIXTO.
  - 2.4 SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28.12.2020. INFORME LEGAL SOBRE SITUACIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ENCARGADOS.
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
  - 3.1 SOBRE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
  - 4.1 PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE – 2021-1.
  - 4.2 PROPUESTA DE DIRECTIVA Y CRONOGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2021-1.
  - 4.3 INSOSTENIBILIDAD Y CORTE DE SERVICIO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS VIRTUALES.
5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
  - 5.1 **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
    - 5.1.1 RESOLUCIÓN N° 0691-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020, QUE RESUELVE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0666-CF-FCC.SS.-UPLA/2020 DE FECHA 22.12.2020, SOBRE PROPUESTA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO COMO ENCARGADO DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
  - 5.2 **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**
    - 5.2.1 RESOLUCIÓN N° 0322-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 28.12.2020 QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA REINCORPORACIÓN LABORAL A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO DOCENTE ORDINARIO, CATEGORÍA PRINCIPAL, DEDICACIÓN EXCLUSIVA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS A PARTIR DEL 02 DE ENERO DEL 2021.
  - 5.3. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
    - 5.3.1. RESOLUCIÓN N° 0187-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 14.10.2020 QUE RESUELVE, ELEVAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE KARIN PAMELA CUADROS ROJAS, CONTRA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD (E.E.N.) N° 114-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 08.09.2020, AL ÓRGANO SUPERIOR COMPETENTE.
    - 5.3.2. INFORME PRESUPUESTAL RESPECTO A LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DEDICACIÓN, DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ – RESOLUCIÓN N° 0290-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 09.12.2020.
  - 5.4. **RESOLUCIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**
    - 5.4.1 RESOLUCIÓN N° 0373-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 17.11.2020, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0154-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 10.09.2020.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.12.2020  
ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA DE LA OBSERVACIÓN EN LA REDACCIÓN REALIZADA POR EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y QUE SE VOLVIO A ENVIAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.  
EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, SE HA REALIZADO LAS CORRECCIONES DEBIDAS.

**ACUERDO:** ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.12.2020 APROBADO.

- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.12.2020

**ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.**

- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.01.2021  
EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA DE LA MODIFICACION QUE ERRONEAMENTE ESTUVO EN EL ACTA RESPECTO A LA UNIVERSIDAD JUAN SANTOS ATAHUALPA.

**ACUERDO:** ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.01.2021 APROBADO.

- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.01.2021

**ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.**

**CUESTIÓN PREVIA**

1. **SOBRE INTERNADO MÉDICO 2021.**  
CUESTIÓN PREVIA VERBAL DE LA EST. LESLIE ORIHUELA VENTOCILLA

LA EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLAM, SEÑALA QUE, RECIBIÓ UNA LLAMADA DE SUS COMPAÑEROS DE XII CICLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y PREGUNTAN CUÁNDO SE VA INICIAR EL EXTERNADO, UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA LES INFORMÓ QUE SOLO HAY 26 PLAZAS Y HAY 36 ALUMNOS Y QUE SE REALIZARA UN CICLO REGULAR CON 18 SEMANAS Y NO SE PODRÍA ALCANZAR EL INTERNADO ESO ES LA PREOCUPACIÓN.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE EL, DÍA 13.01.2021 HUBO REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE SALUD, Y HA INFORMADO POR LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EL INTERNADO DE MEDICINA VA CONTINUAR, CULMINA EL 31.04.2021, Y PARA ESA FECHA SE DEBE TENER GRADUADOS Y TITULADOS, PARA INCORPORARSE A LA PRIMERA LÍNEA DE ATAQUE CONTRA ESTE VIRUS, CONSEQUENTEMENTE SE HA SEÑALADO, QUE EL EXTERNADO DEBE IMPLEMENTARSE, EL DR. SEVERINO HARÁ LLEGAR LA PROPUESTA PARA EL EXTERNADO Y TERMINEN EL 30.04.2021 Y PUEDAN INICIAR EL INTERNADO EL 01.05.2021.

LOS HOSPITALES EN LIMA COMO HOSPITAL LOAYZA Y ALGUNOS HOSPITALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL HAN HECHO CONOCER SU INTENCIÓN DE RETIRAR A LOS INTERNOS, PORQUE SI SON RETIRADOS SE TENDRÁ QUE REUBICARLOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE NIVEL UNO TRES Y UNO CUATRO QUE LES PERMITA GARANTIZAR UNA SITUACIÓN BÁSICA PARA ENFRENTAR LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON LA INFORMACIÓN DADA SI LA ESTUDIANTE ESTÁ DE ACUERDO, EN LA FACULTAD SE ESTÁ REALIZANDO LAS LABORES PERTINENTES.

LA EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA, AGRADECE POR LA INFORMACIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, RECOMIENDA QUE, LO QUE HA MANIFESTADO EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA QUE, SE CONVIERTA EN UN DOCUMENTO PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD, POR LA PREOCUPACIÓN DE LA ALUMNA, SI ESTÁ DEFINIDO RESPECTO AL INTERNADO Y EXTERNADO, SUPLICA AL DR. BERNARDO HAGA LLEGAR EL DOCUMENTO A LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES QUE MEDIANTE UN DOCUMENTO SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA INTERÉS DE TODOS LOS ESTUDIANTES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, SE HA REUNIDO CON LOS DIRECTORES DE SU FACULTAD Y HAN VISTO EL PROBLEMA DEL INTERNADO, EL PROBLEMA URGENTE QUE TIENEN ES LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES DE PRÁCTICAS, A RAÍZ DE LA ÚLTIMA VISITA DE LA SUNEDU DEL LICENCIAMIENTO, AHORA SE ESTÁN TRATANDO COMO CURSOS Y DEBEN TENER SUS DOCENTES. Y HAN PLANTEADO QUE LA CONTRATA DOCENTE DE PRACTICA POR ESTE AÑO DEBE SER ANUAL PORQUE VENICE EL 29.01.2021, PORQUE LAS PRACTICAS SE HAN PRORROGADO POR SITUACIÓN DE LA PANDEMIA, EN PRÓXIMA REUNIÓN SE COMPROMETE A TRAER LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO PORQUE TODAS LAS PRACTICAS ACABAN EL 31.04.2021 Y SE NECESITA DAR CONTINUIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE REGULARIZAR TAL COMO LO HA MANIFESTADO EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD: ENCARGAR** AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, A EFECTOS DE COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD ANTES MENCIONADA, A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, SOBRE EL INICIO DEL INTERNADO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.

2. **SOBRE SUSTRACCIÓN DE EQUIPOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MANIFIESTA QUE, ESTÁ PREOCUPADO POR LAS SUSTRACCIONES QUE SE HA SUSCITADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, HASTA LA FECHA SE TIENE QUE HACER UNA INVESTIGACIÓN, SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN AUTORICE EL INGRESO A LOS DIRECTORES DE ESCUELA Y DE LA TECNOESTRUCTURA PARA QUE VERIFIQUE LOS EQUIPOS A SU DISPOSICIÓN, EN LA SEMANA PASADA NO HABÍA UNA LAPTOP DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE, UN CPU DE LABORATORIO N° 07, Y EL



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

DÍA DE HOY HA ASISTIDO A SECRETARÍA DOCENTE A RETIRAR UN EQUIPO QUE LE AUTORIZARON EN CALIDAD DE PRÉSTAMO Y SE DIO LA SORPRESA QUE NO ESTÁ LA LAPTOP Y SOLICITA EL INGRESO DE HORARIOS DISTINTOS DE LOS DIRECTORES DE ESCUELAS Y DOCENTES DE LA TECNOESTRUCTURA PARA VER SI ESTÁN CONFORME SU EQUIPOS PARA QUE PRESENTE EL INFORME DE EQUIPO FALTANTES PARA LA INVESTIGACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO SOLO DEN INGRESAR LOS DIRECTORES, DEBEN INGRESAR TAMBIÉN EL PERSONAL NO DOCENTE PORQUE SON LOS QUE CONOCEN DE LA SITUACIÓN DEL EQUIPO, Y MÁS BIEN SOLICITA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PREPARAR UN LISTADO DE LOS DOCENTES Y JEFES DE OFICINA QUIENES VAN A INGRESAR Y PREPARAR EL CRONOGRAMA SE TIENE QUE COORDINAR CON CONTROL PATRIMONIAL, Y SE LES DEBE HACER LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES E IMPLEMENTAR CON LOS EQUIPOS (MASCARILLAS, OVEROLES), POR LA SITUACIÓN COMPLICADA DE JUNÍN, PARA AGILIZAR EL TRÁMITE SOLICITADO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, TAMBIÉN ESTÁ SOLICITANDO QUE ACOMPAÑE UN PERSONAL DE CONTROL PATRIMONIAL. SE HAGA EL CRONOGRAMA CORRESPONDERÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, PARA PRESENTAR EL INFORME Y SE REALICE LA INVESTIGACIÓN.

**ACUERDO:** PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

**3. SOBRE PROPUESTA DOCENTE PARA LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO – FILIAL CHANCHAMAYO.**

OFICIO N° 0168-VRINV.UPLA-2020  
OFICIO N° 0056-2021-ORR.HH.-UPLA  
OFICIO N° 022-DGA-UPLA-2021  
PROVEÍDO N° 156-2021-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA PROPUESTA DE LA DOCENTE CARMEN LAVADO COMO RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, EN LA CUAL LA UNIVERSIDAD JUAN SANTOS ATAHUALPA HA REMITIDO EL OFICIO N° 001-2021-URH-DGA DE FECHA 12.01.2021, EN LA CUAL INDICA QUE LA DOCENTE CARMEN LAVADO TIENE CONTRATO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN REORGANIZADORA N° 150-2020-UNICSA DEL 14.10.2020 Y SU DEDICACIÓN ES A TIEMPO COMPLETO, Y LAS ASIGNATURAS BAJO SU CARGO SON MATEMÁTICA BÁSICA, CÁLCULO DIFERENCIAL INTEGRAL I, ESTADÍSTICA Y TUTORÍA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE ESTÁ REMITIENDO LA RESOLUCIÓN DE LA DOCENTE QUE TIENE TIEMPO COMPLETO EN LA UNIVERSIDAD JUAN SANTOS ATAHUALPA Y NO SERÍA POSIBLE SU DESIGNACIÓN COMO TAL.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MANIFIESTA QUE, HA TOMADO CONOCIMIENTO Y AGRADECE A LA MG. DORIS ALVARADO CANTURIN, EL CRUCE DE INFORMACIÓN PARA VERIFICAR POR LA PETICIÓN DEL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, TOMARÁ EN CUENTA Y PROPONDRÁ OTRA PERSONA PREVIA COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE LA FILIAL. EN TANTO SE DESIGNE AL NUEVO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO SOLICITA QUE, LA ING. NINITA SE HAGA CARGO POR LA URGENCIA TODO LO RELACIONADO A SU CARGO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA LA ING. NINITA PUEDE ESTAR ATENDIENDO MOMENTÁNEAMENTE.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR** LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0168-VRINV.UPLA-2020 DE FECHA 29.11.2020, MEDIANTE LA CUAL PROPONE A LA DRA. CARMEN SOLEDAD LAVADO PUENTE, PARA LA SUB DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO; TODA VEZ QUE, LA REFERIDA PROFESIONAL TIENE VÍNCULO LABORAL CON OTRA UNIVERSIDAD, CONFORME SEÑALA LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE OFICIO N° 0056-2021-ORR.HH.-UPLA DE FECHA 13.01.2021.

**PRECISAR** QUE, MIENTRAS NO SE DESIGNE AL SUB DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, LA JEFA DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES ATENDERÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN DICHA UNIDAD.

**4. SOBRE FECHA DE INICIO DE CONTRATO DOCENTE PARA EL AÑO 2021.**

OFICIO N° 0048-2021-ORR.HH.-UPLA  
OFICIO N° 029-DGA-UPLA-2021  
PROVEÍDO N° 164-2021-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA SOBRE EL OFICIO N° 029-DGA-UPLA, QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE INICIO DE LOS DOCENTES DE LAS TECNOESTRUCTURAS DE LAS FACULTADES, CUYO CONTRATO FUE A PARTIR DEL 04.01.2021 Y ESTÁN SOLICITANDO QUE LAS CONTRATAS SE REALICE A PARTIR DEL 02.01.2021.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA A LA MG. DORIS ALVARADO CANTURIN, JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

LA MG. DORIS ALVARADO CANTURIN, JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, SEÑALA QUE, SE HA SOLICITADO PARA LA MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE LOS DOCENTES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LAS FACULTADES, SI SE INICIA EL 04.01.2021 SE EVITARÍA UN PROBLEMA DE CARÁCTER LEGAL AL NO CONSIDERARSE LOS TIEMPOS COMPLETOS, EN ESE SENTIDO LAS GRATIFICACIONES ESTARÍA SIENDO AFECTADO POR LOS TRES DÍAS QUE FALTARÍA CONTEMPLAR Y SOLO SE ESTARÍA CONTEMPLADO CINCO MESES, ES POR ELLO LO SOLICITADO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS FACULTADES ENVIARON SU RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS INDICADOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, POR EL DOCUMENTO PRESENTADO PROPONE QUE DEBE CORRER DESDE EL PRIMER DÍA DEL MES, Y CONSIDERA QUE DEBE SER DEL 01.01.2021 AL 31.12.2021, PARA EL RECORD LABORAL.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, LA PROPUESTA DE LA MG. DORIS ALVARADO ES CORRECTO, PORQUE SI LA RESOLUCIÓN SALE A PARTIR DEL 04.01.2021, NO SOLO AFECTA AL RECORD, SINO LE VAN A DESCONTAR EN REMUNERACIONES LOS 03 DÍAS. LA PROPUESTA A PARTIR DEL 01.01 ES CORRECTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL CONTRATO SERÁ PARTIR DEL 01.01.2021, SIN OTRA PROPUESTA SE DA POR APROBADO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONSIDERAR** LOS ACUERDOS MEDIANTE LOS CUALES SE APRUEBA EL CONTRATO DOCENTE PARA EL AÑO 2021, DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LOS CARGOS DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA, TECNOESTRUCTURA Y OTROS DE LAS FACULTADES, FILIALES Y EX SEDE SATIPO, SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

CUAL SE DISPONE EL CONTRATO A PARTIR DEL 04.01.2021, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 029-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 14.01.2021.

**DISPONER** QUE LOS CONTRATOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, TENGAN COMO FECHA DE INICIO EL 01.01.2021.

**DEJAR SIN EFECTO** TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.

**ENCARGAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**5. APROBACIÓN DEL POI 2021.**

OFICIO N° 0008-2021-OPLAN-UPLA  
PROVEÍDO N° 149-2021-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA SOBRE EL POI MEDIANTE ACUERDO EN OFICIO MÚLTIPLE N° 927-SG/2020-UPLA SE DEVOLVIÓ EL POI 2021 A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA QUE LEVANTE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, EN ESE SENTIDO HA REMITIDO LA INFORMACIÓN CON OFICIO N° 08-2021 DE FECHA 12.01.2021.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA LA EXPOSICIÓN AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEÑALA QUE, ANTE LA NUEVA ANORMALIDAD, LA PALABRA ALINEAMIENTO A LOS EJES ESTRATÉGICOS Y ALINEACIÓN NO FUE COMPRENDIDA, LA MAYORÍA DE ACTIVIDADES NO ESTABAN ALINEADAS SE PASÓ A REALIZAR EL TRABAJO AJUSTANDO EL TIEMPO, Y EL 98% HA CUMPLIDO. ASIMISMO, PRESENTA A LA ING. NADIA OSPINA PARA LA EXPOSICIÓN.

LA ING. NADIA OSPINA, PERSONAL NO DOCENTE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EXPONE LAS ACTIVIDADES DEL POI 2021 REFORMULADO CON SUS PRESUPUESTOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA OBSERVACIÓN ESTUVO RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES QUE NO ESTUVIERON VALIDADAS, AHORA YA ESTÁN VALIDADAS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EXPRESA QUE, EN ESTE TRABAJO DEBE HABER UNIFORMIDAD DE CRITERIO, EN EL CUADRO QUE PRESENTA DICE FILIAL LIMA Y LUEGO EX FILIAL LIMA, DETERMINE EL NOMBRE PROPIO, PORQUE NO PUEDE IR CON NOMBRE DISTINTO, SE DEBE DEFINIR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LIMA SIGUE SIENDO A SU ENTENDER FILIAL LIMA, PORQUE NO HAY DOCUMENTACIÓN APROBADO INDICANDO QUE ES EX FILIAL, PARA SUNEDU SIGUE SIENDO FILIAL LIMA. SI SE DA POR CERRADO YA NO ESTÁ Y SERÁ EX FILIAL LIMA. EN CHANCHAMAYO TIENE CARACTERÍSTICA DISTINTA PORQUE ES FILIAL LICENCIADA, EN CAMBIO LIMA ES FILIAL DESISTIDA, LO MISMO SATIPO ES SEDE SIGUE EXISTIENDO. SE PUEDE HACER UNA ACLARACIÓN O SE PUEDE EMITIR QUE LIMA ES UNA EX FILIAL.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO RESPONDERÍAMOS A SUNEDU, SI NO HEMOS DECLARADO QUE EXISTA ESAS FILIALES, NO ES CUESTIÓN DE APRECIACIÓN PERSONAL SINO TÉCNICO, NO SE PUEDE SACAR RESOLUCIÓN, PORQUE YA SE HA DESISTIDO, SINO COMO RESPONDERÍAMOS A SUNEDU.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DIJO QUE HUBO UN DESISTIMIENTO DEL LOCAL DE LIMA, POR ESO SE SIGUE DANDO LAS CLASES, Y SUNEDU A UNA CONSULTA DE OTRA UNIVERSIDAD, SI ES QUE ESTA AUTORIZADO PARA CERRAR FILIALES LE PREGUNTAN, Y HACE UNA ACLARACIÓN PÚBLICA Y DICE QUE NO TIENE AUTORIZACIÓN DE CIERRE DE FILIALES Y POR ESO ES QUE SE ATREVE A DECIR QUE ES UNA EX FILIAL, Y SE COMUNIQUE COMO TAL.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, SUNEDU AL SACAR LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO LE DA UNA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VA DURAR 6 AÑOS, Y ESTA LICENCIADO HUANCAYO Y CHANCHAMAYO Y 34 PROGRAMAS DE PRÉGRADO Y POSGRADO, Y LIMA YA NO TIENE AUTORIZACIÓN POR ESO ESTÁ EN PROCESO DE CIERRE, Y HACER REUBICACIÓN A LOS ESTUDIANTES, PARA SUNEDI FILI LIMA YA NO EXISTE, YA ES UNA EX FILIAL PORQUE NO ESTÁ RECONOCIDA, SI NOS EMPECINAMOS NO HUBIÉRAMOS LICENCIADO, EL REFERENTE DE DOCUMENTO QUE DA LA LICENCIA PARA FUNCIONAR ES LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SUNEDU. PORQUE LIMA NO HA LICENCIADO, Y AL 31.12.2021 SE DEBE CERRAR PROBABLEMENTE PEDIRÁN INFORMACIÓN DEL INFORME DE LIMA Y SATIPO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, POR ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO ES EX FILIAL LIMA, Y TOMANDO COMO REFERENTE DEL VICERRECTOR ACADÉMICO Y SE COMUNIQUE A SUNEDU.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, SE CORRIJA EL DOCUMENTO CON EX FILIAL LIMA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – POI 2021, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0008-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 12.01.2021, Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 149-2021-R-UPLA DE FECHA 13.01.2021, INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**6. SOBRE MULTA POR PARTE DE INDECOPI**

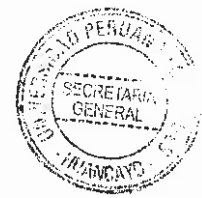
CUESTIÓN PREVIA VERBAL DEL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS

CUESTIÓN PREVIA VERBAL DEL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, ENTERADO QUE SALIÓ LA RELACIÓN DE UNIVERSIDADES QUE HAN SIDO SANCIONADAS PECUNIARIAMENTE POR INDECOPI, SOLICITA INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA ESTAR INFORMADOS PORQUE LA SANCIÓN Y DESLINDAR RESPONSABILIDAD SI HUBO OMISIÓN DEL PERSONAL PARA QUE SE HAGA CONOCIMIENTO A ESTE COLEGIADO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, INDECOPI HA SANCIONADO POR HACER UN COBRO FUERA DE LAS TASAS CONTEMPLADAS POR EL SISTEMA BANCARIO, SON 25 UNIVERSIDADES, LA DIRECTORA GENERAL DE INDECOPI MANIFESTÓ QUE NO SOLO SON ESAS Y SE ESTÁ HACIENDO LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE 17 UNIVERSIDADES ADICIONALES.

EL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ WAlDHOFER, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALA QUE, SE HA TOMADO CONOCIMIENTO QUE LA UNIVERSIDAD HA REALIZADO COBROS INDEBIDOS A LOS ESTUDIANTES EN EL AÑO 2018 Y 2019-1 EN LOS INTERESES Y ESTA IRREGULARIDAD HA DETECTADO INDECOPI Y POR ESO LA MULTA DE 53 UIT Y HA PEDIDO LA DEVOLUCIÓN DE TODOS LOS COBROS A UNA PLANILLA DE SESENTA MIL REPORTES QUE SUMA UN MILLÓN CUATROCIENTOS, YA SE HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE MULTA, ANTES DE TIEMPO Y SE TUVO UN DESCUENTOS Y SE ESTÁ PAGANDO EN LA DEVOLUCIÓN A LOS ESTUDIANTES, SE VIENE PAGANDO EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y MARKETING Y COMUNICACIONES, AHORA HAY EL COMPROMISO DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS QUE TIENE QUE HACER CARGA DE DÉBITOS Y ESTÁ TRABAJANDO CON LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

ESTE TRABAJO FUE LABORIOSO POR LA DEVOLUCIÓN SE DEBIÓ CUMPLIR EN NOVIEMBRE Y SE HA PEDIDO LA AMPLIACIÓN CON LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA YA SE HA INFORMADO A LOS ESTUDIANTES, ES TODO CUANTO INFORMA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LAS AUTORIDADES ANTERIORES CONOCÍAN DE ESTO, SE INFORMÓ EN UN CONSEJO UNIVERSITARIO, SE ESTÁ CUMPLIENDO CON INDECOPI, FUE LA MORA QUE ERAN COBROS EXCESIVOS, AHORA YA NO SE ESTÁ COBRANDO, PERO SE ESTÁ CUMPLIENDO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DA LECTURA A LAS INFRACCIONES MULTADAS POR INDECOPI, ENTRE LAS INFRACCIONES ESTÁ, REQUERIR UN INTERÉS MORATORIO SUPERIOR AL LEGAL PERMITIDO POR LA LEY, ES DECIR, INDECOPI NO PROHÍBE LAS MORAS SINO COBRAR UN INTERÉS SUPERIOR A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PONER MEDIDAS QUE RESTRINGA EL DESARROLLO EDUCATIVO A FIN DE PROCURAR EL COBRO DE ENSEÑANZA, CONDICIONAR A LOS ESTUDIANTES LA ADQUISICIÓN DEL FUT PARA REALIZACIÓN DE TRAMITES INTERNOS, CONDICIONAR A LOS ESTUDIANTES A SEGURO ESTUDIANTIL PARA MATRICULARSE, REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INNECESARIA PARA REALIZACIÓN DE TRAMITES INTERNOS, NO BRINDAR A LOS ESTUDIANTES INFORMACIÓN A LOS MONTOS DE MORA, CONDICIONAR LA ATENCIÓN DE RECLAMOS A LOS ALUMNOS A LOS PAGOS DE DIFERENTES CONCEPTOS. LA UNIVERSIDAD QUE SE HA ACOGIDO Y OTRAS HAN APELADO.

XIEL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, RECONOCE QUE, LA UNIVERSIDAD HA INCURRIDO EN VARIAS FALTAS, PERO SERÍA BUENO QUE LAS PROPUESTAS QUE HAN TRAÍDO DEN SU DESCARGO EN BASE A QUE SE HAN BASADO PARA TRAER LA PROPUESTA, Y CON EL ÁNIMO DE DISMINUIR LA INSATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS, VIENE ADVIRTIENDO SITUACIONES QUE INCOMODA A LOS ESTUDIANTES, EN ESE SENTIDO COMO CONSEJO HA DADO CIERTOS DESCUENTOS POR LA PANDEMIA, PAGO PUNTUAL PERO NO SE ESTÁ APLICANDO EN EL SISTEMA, PERO NO LE ESTÁN HACIENDO CASO, Y PARA EVITAR MULTAS ONEROSAS PORQUE SE PODRÍA IMPLEMENTAR UN LABORATORIO DE UNA FACULTAD, NO SE ESTÁN APRENDIENDO Y NO SE ESTÁ HACIENDO NADA PARA CORREGIR Y CONSIDERA QUE, ES NEGLIGENCIA.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INFORMA QUE, A FINES DE ENERO SE CONOCERÁN LAS PRIMERAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA QUE HAN LICENCIADO Y HAN DENEGADO EL LICENCIAMIENTO DE CIRO ALEGRÍA TOTAL 92 UNIVERSIDAD LICENCIADAS Y 50 UNIVERSIDADES DENEGADAS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, LA PETICIÓN ES CLARA Y SE DEBE DAR RESPUESTAS MÁS ESPECÍFICAS, SE NOS ESTÁ TRATANDO DE PONER UNA CARETA DE UNIVERSIDAD LEONINA LO QUE NO CORRESPONDE, EL TEMA ES HABER SIDO MULTADOS POR HABER INFRINGIDO, EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN LAS HA LEÍDO LA MULTA, SE HA COBRADO TASAS, LA UNIVERSIDAD NO HA PODIDO HACER SU DEFENSA POR HABER COMETIDO LA FALTA. DEBE HABER UNA RESPONSABILIDAD SOBRE EL PARTICULAR. SE HA CORREGIDO EL ESTADO DE COSAS SI SE HACE NUEVA INTERVENCIÓN Y CUÁLES SON LAS MEDIDAS Y CON ESA TRANQUILIDAD. INDECOPI YA NO PUEDE INTERVENIR POR LO MISMO POR HABER ELIMINADO EL PROCEDIMIENTO Y DEBE HABER UN INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y PIDE UN INFORME DETALLADO.

HAY UNA PREOCUPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ESTÁN TENIENDO INFORMACIÓN PARA QUE ACCEDAN A LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS, TODO ESO DEBE MERECEER UNA INFORMACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, PARA PRÓXIMA SESIÓN SERÁ LA INFORMACIÓN, EL PEDIDO ESTÁ BIEN FORMULADO DESDE CUANDO ES Y QUIENES AUTORIZARON, TODO EL DETALLE NECESARIO SE HARÁ DE CONOCIMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EN EL MES DE JULIO DE 2020 SE HIZO CAMBIO EN EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS PORQUE INDECOPI HA EMPLAZADO SOBRE LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SE HA ACORDADO QUE, EL ESTUDIANTE NO PUEDE REQUERIR LOS DOCUMENTOS QUE LA UNIVERSIDAD LO TIENE PARA PRESENTAR A LA UNIVERSIDAD, COMO CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, PRACTICAS PREPROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL. U OTROS, SE HA ESTABLECIDO EL EGRESADO SOLO HACE EL PAGO POR EL DIPLOMA, SE HA ACUMULADO TODO EL PAGO Y LA UNIVERSIDAD MEDIANTE LAS INSTANCIAS DEBE ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE Y COMO PLAZO DE 30 DÍAS Y NO SE ESTÁ CUMPLIENDO Y SOLICITA AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE, SE REMITA A TODAS LAS INSTANCIAS QUE VEAN CON EL OTORGAMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS BAJO LA RESPONSABILIDAD CUMPLAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, HAY QUEJAS Y PROBABLE SE LLEGUE A QUEJAS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, AUN CUANDO TENGAN CONOCIMIENTO, LAS UNIDADES RESPECTIVAS NO ESTAN CUMPLIENDO, Y PARTICIPEMOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESTE TEMA QUIERE REFORZAR CON LO SIGUIENTE; AL APROBAR MUY RÁPIDA HA GENERADO UN CUELLO DE BOTELLA EN LAS FACULTADES Y NO SE PUEDE CUMPLIR PORQUE NO HAY UNA ORGANIZACIÓN COMPETENTE, EN SU FACULTAD HAN TENIDO PROBLEMAS DOS MESES NO ATENDIERON CON EL PERSONAL, DOS MESES HA ESTADO PARALIZADO. SE ESTÁ JUNTANDO DOS TEMAS EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO CUANDO VA HACER LA TESIS EN ESE LAPSO SE ESTÁ CONTANDO SON SITUACIONES DIFERENTES Y TAMBIÉN SE HAN SUPERPUESTOS PASOS QUE ANTES EXISTÍA DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS, SE HA SUPERPUESTO CON LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y SE HA CREADO MÁS PASOS, SU COORDINADOR HA PRESENTADO PASOS AUN ASÍ SIGUEN SIENDO NUMEROSAS, COMPARANDO CON OTRAS UNIVERSIDADES ESTAMOS LEJOS. INDECOPI NO VA PERDONAR, HAY QUE COMPRENDER QUE LA NORMATIVIDAD APROBADA NO FUNCIONA Y CUANDO NO FUNCIONA SE DEBE VER LAS FALLAS, Y SE NOS PERMITA UNA REUNIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DEL GRADO PORQUE SE VA TRAER, Y PIDE CON EL RECTORADO Y VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE HAGA UNA EVALUACIÓN PARA QUE SE DE CUANTO ANTES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ESTÁ BIEN SE TENDRÁ FECHA PROPICIA PARA LA REUNIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS. COMUNICAR A LA REUNIÓN PARA REALIZARSE EN EL MÁS BREVE PLAZO POSTIBLE.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL INFORME SOLICITADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.09.2020, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0638-SG/UPLA-2020 DE FECHA 07.09.2020, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR** AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO LA REUNIÓN CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A EFECTOS DE REVISAR Y, DE SER EL CASO, PROPONER LAS ALTERNATIVAS PARA SINCERAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

**7. CRONOGRAMA DE PAGOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

OFICIO N° 036-2021-OEF-UPLA  
OFICIO N° 028-DGA-UPLA-2021  
PROVEÍDO N° 168-2021-R-UPLA



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

EL SECRETARIO GENERAL, INFORME SOBRE EL DOCUMENTO DE CRONOGRAMA DE PAGOS REMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL CRONOGRAMA DE PAGOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 020-2021-ST-OEF DE FECHA 08.01.2021, Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 028-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 14.01.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CICLO VERANO 2021 - 0	
PRIMERA CUOTA	06/03/2021
SEGUNDA CUOTA	03/04/2021

SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - I	
PRIMERA CUOTA	31/05/2021
SEGUNDA CUOTA	30/06/2021
TERCERA CUOTA	15/07/2021
CUARTA CUOTA	31/07/2021
QUINTA CUOTA	28/08/2021

\* PARA ESTUDIANTES QUE ELIJAN PAGAR EN CUATRO CUOTAS, SE TOMARÁ EN CUENTA LAS CUATRO PRIMERAS FECHAS.

SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - II	
PRIMERA CUOTA	31/10/2021
SEGUNDA CUOTA	30/11/2021
TERCERA CUOTA	15/12/2021
CUARTA CUOTA	31/12/2021
QUINTA CUOTA	16/01/2022

\* PARA LOS ESTUDIANTES QUE ELIJAN PAGAR EN CUATRO CUOTAS, SE TOMARÁ EN CUENTA LAS CUATRO PRIMERAS FECHAS.

**ENCARGAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA DIFUSIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO EN AL PÁRRAFO PRECEDENTE.

**8. SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA RESULTADO DEL II CONCURSO: PREMIO A LA CREATIVIDAD**

OFICIO N° 036-2021-OEF-UPLA  
OFICIO N° 028-DGA-UPLA-2021  
PROVEÍDO N° 148-2021-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA DEL OFICIO N° 012 DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE PREMIO A LA CREATIVIDAD, DONDE SE DISCUTIÓ DEL DOCENTE INVESTIGADOR ADVIENTO MÁXIMO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

EL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, EN MERITO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, AL RECLAMO DE ADVIENTO MÁXIMO, SOBRE CALIFICACIÓN DEL PROYECTO, SE HA BUSCADO UN PAR DE EVALUADORES EXTERNOS, QUE TIENEN LA CONDICIÓN DEL ACUERDO, QUE TIENEN QUE SER ABOGADOS, Y PERTENECER A CONCYTEC, LOS DOS PARES SON LICENCIADOS EN DERECHO, ESTÁN CALIFICADOS EN LA FICHA DE CONCYTEC, UNO DE ELLOS ESTA CONSIGNADO EN EL GRUPO CARLO MONGE DEL NIVEL ALTO Y ES DIRECTOR DE UNA UNIVERSIDAD, EL OTRO TIENE LA CARACTERÍSTICA DE ABOGADO Y TIENE LA CALIFICACIÓN DE CONCYTEC Y PERTENECE AL GRUPO ROSTOROSKY, EN BASE AL PERFIL HAN EVALUADO EN LA FICHA DE CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y HAN CALIFICADO Y SE HA OFICIADO LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, HAY POCOS ABOGADOS QUE TIENEN LA CONDICIÓN DE DOCTOR INVESTIGADOR, LOS DOS SON EX REGINA Y HAN ADJUNTADO LA FICHA QUE INFORMAN CADA EVALUADOR, Y SOLICITA QUE SE DE LECTURA.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA DEL PRIMER PAR EVALUADOR A LA TABLA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN LO REFERENTE A LOS COMENTARIOS ESPECÍFICOS, COMENTARIOS ADICIONALES, RECOMENDACIONES. ASIMISMO, DA LECTURA AL SEGUNDO PAR EVALUADOR LA TABLA DE EVALUACIÓN EN LO REFERENTE A LOS COMENTARIOS ESPECÍFICOS Y RECOMENDACIONES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LOS DOS PARES EVALUADORES HAN REALIZADO LA EVALUACIÓN Y COINCIDEN QUE DEBE SER RECHAZADO EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, SOLICITA SE LE LECTURA AL ACUERDO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL OFICIO MÚLTIPLE N° 866.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, SE DEBE ENTENDER DE PARES EXTERNOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, RESPONDE QUE, ASI ES, ASIMISMO, TOMARON CONOCIMIENTO DEL PAR EVALUADOR Y SE ACORDÓ QUE VEAN NUEVOS PARES EVALUADORES, PORQUE EL CONSEJO NO ESTABA DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN POR LOS PRIMEROS PARES, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SE LE ENCARGO, HAN CUMPLIDO Y ESTÁN PRESENTANDO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE Y ESTÁN INDICANDO QUE EL TRABAJO NO ESTA DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS, POR TANTO LA CALIFICACIÓN ES QUE SE RECHAZA, HAY UNA RECONSIDERACIÓN PLANTEADA POR EL INVESTIGADOR Y HAY UNA NUEVA CALIFICACIÓN POR TANTO SE DECLARARÍA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN PLANTEADA POR EL DOCENTE INVESTIGADOR.





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021**  
**VIDECONFERENCIA**

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESTA INSTANCIA NO TIENE CAPACIDAD DE CALIFICAR CUANTITATIVA O CUALITATIVA, EL CONSEJO UNIVERSITARIO ES FACILITADOR SE CONTRATE PARES EXTERNOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL PROYECTO, SE HA CUMPLIDO EL INFORME DEBE ENVIAR AL VICERRECTOR DE INVESTIGADOR.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, EL INVESTIGADOR PRESENTO LA RECONSIDERACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO, Y DEBE EMITIR DE ACUERDO AL PRONUNCIAMIENTO. Y LOS CUATRO EVALUADORES HAN CUMPLIDO Y DEBE SALIR UNA RESOLUCIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL, PRECISA QUE, COMO NO SE HA AGENDADO, SUGIERE QUE SE SOLICITE EL INFORME TÉCNICO DE LA RECONSIDERACIÓN AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN PARA QUE ELEVE UN INFORME Y AL ASESOR LEGAL EL INFORME LEGAL Y VOLVER AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA RESOLVER LA RECONSIDERACIÓN Y DAR POR FINALIZADO EL ACTO ADMINISTRATIVO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, NO SE TIENE FORMACIÓN JURÍDICA PARA OPINAR, EL CONSEJO UNIVERSITARIO TIENE TODA LA INFORMACIÓN Y DEBE SUSTANCIAR.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESTE CONSEJO NO PUEDE APROBAR, SOLO PONE A LA MESA LO TRÁIDO POR LOS INVESTIGADORES, SE TIENE QUE PREPARAR UNA PROPUESTA EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SE LE ESTA TRASLADANDO PARA QUE DETERMINEN, PORQUE SI NO SERÍA NEFASTO RESOLVER POR ENTROMETERSE EN ALGO QUE NO COMPETE.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, ES UN TEMA QUE DEBE ANALIZAR SI NO QUEDARA COMO PRECEDENTE PARA LOS DOCENTES QUE HACEN INVESTIGACIÓN, PUES PEDIR UNA RECONSIDERACIÓN TENDRÍA EL MISMO TRÁMITE, Y SOLICITA SE TRAIGA UN INFORME JURÍDICO Y EL TEMA ESTE AGENDADO, PARA NO VER QUE SUS DERECHOS ESTÉN VULNERADOS, PARA SALVAGUARDAR EL DEBIDO PROCESO LA TRANSPARENCIA Y PARCIALIDAD.

EL EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA, SEÑALA QUE, QUE SE VEA CON CAUTELA Y SE RESPETE EL DEBIDO PROCESO.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFIERE QUE, ESTÁ EN DISCUSIÓN EL PROCEDIMIENTO Y ÓRGANO COMPETENTE PARA DAR RESPUESTA, ENTIENDE QUE SE LE REMITA EL EXPEDIENTE PARA DAR RESPUESTA AL TRÁMITE.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, SE VA CREAR UN VICIO PROCEDIMENTAL, EL ASESOR JURÍDICO VA HACER OPINIÓN LEGAL SI CORRESPONDE O NO ACEPTAR O RECHAZAR, Y SI PREVIAMENTE VA EMITIR CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PUES PUEDE GENERAR EL CUESTIONAMIENTO A LA OPINIÓN LEGAL QUE EMITA.

EN ESE SENTIDO, EN LA LEY GENERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECE QUE LA ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDE AL TITULAR DE LA ENTIDAD, EN ESE CASO SU DESPACHO, QUE PARA RESOLVER LA RECONSIDERACIÓN DEBE PEDIR EL INFORME TÉCNICO AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EL INFORME ES EL QUE SE DIO LECTURA DE LOS DOS PARES EVALUADORES, Y EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEBE HACER SUYO Y EL ASESOR JURÍDICO TIENE QUE INDICAR BAJO QUE MARCO LEGAL SE DEBE ESTIMAR.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, SE PASE A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE INDIQUE QUE SE TIENE QUE HACER.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, SE DEBE CORRER TRASLADO AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, A TRAVÉS DE LA OFICINA RESPECTIVA HARÁ SUYO EL PRONUNCIAMIENTO Y HARÁ LLEGAR LAS OPINIONES SI ESTÁ DE ACUERDO O DESACUERDO Y TAMBIÉN A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LOS EFECTOS DEL TRÁMITE A SEGUIR.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, NO COMPARTE LO OPINADO, NO PUEDE DECIR SI ESTÁ BIEN O MAL, PORQUE CON ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO HA PROCEDIDO A CONTRATAR, LO QUE PUEDE HACER ES CON OFICIO QUE TIENE LOS DOS OFICIOS QUE HAN RECHAZADO EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. Y EN ESE SENTIDO HA REMITIDO EL OFICIO EL INFORME TÉCNICO DE LOS PARES EXTERNOS.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL OFICIO N° 012 DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CUANDO SE PASA UN DOCUMENTO DEBE HABER UNA DETERMINACIÓN, PARA QUE SE PASA A RECTORADO, POR ESTE ESCRITO VOLVERÍA AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y SE AGENDE PARA PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, TIENE QUE AMPLIAR SU OFICIO, Y LO QUE HA INFORMADO DEBE AGENDARSE, CUANTAS CUESTIONES PREVIAS SE HA AGENDADO, CUIDADO QUE LOS PLAZOS ESTÁN VENCIENDO, ADEMÁS QUE EL INVESTIGADOR SE ALLANO A LO QUE DIGAN LOS PARES EXTERNOS, Y SOLO AMPLIARÁ EL OFICIO Y NO DARÁ UNA OPINIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE TIENE QUE DEVOLVER AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y SE AGENDARA PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO,

EL SECRETARIO GENERAL, PRECISA QUE, UNA VEZ QUE SE DEVUELVA, SE REMITA AL ASESOR JURÍDICO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 148-2021-R-UPLA DE FECHA 13. 01.2021 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE FECHA 09.07.2020 QUE APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA II CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD", AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN A EFECTOS DE AMPLIAR SU INFORME Y SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.**

**TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 148-2021-R-UPLA DE FECHA 13. 01.2021 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE FECHA 09.07.2020 QUE APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA II CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD", AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.**

**AGENDA ESPECÍFICA**

- 1. GRADOS Y TÍTULOS:**  
INFORME N° 005-GyT-SG-UPLA-2021

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

OFICIO DIGITAL 0019, 0020,-2021-DFI-UPLA  
PROVEIDO N° 072, 073, - 2021 - VRACD - UPLA



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

**INGENIERIA INDUSTRIAL**

TACZA USCUVILCA CHRISTIAN FRANCO  
CASAÑO CAMARENA EDUARDO WALDO  
TRUJILLO HERRERA FELIX JEFFERSON  
VALENZUELA DIAZ MANUEL JAIME

**INGENIERIA CIVIL**

LINARES GUEVARA DARWIN  
ROMERO TOVAR KATHERINE MARISOL  
MARQUEZ CERRON MELISSA MADELEINE  
CHOZO ALDANA JUAN MANUEL  
AUQUI OTAROLA JEFFERSON  
OLIVERA LOZANO KEMENIN CESLI  
HUAYNARUPAY ALVAREZ LUIS ANGEL  
CRISTOBAL URETA IVES ENELDO JERRY  
HUAMAN CUYUTUPAC LAURA CECILIA

**INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION**

GONZALES VALLADOLID NIDIA EVELYN  
GUTIERREZ SURICHAQUI MAYRA CRISTINA  
OSORIO MEJIA PAUL NEHEMIAS  
VALDIVIA ESPINOZA HUGO GERARDO  
VALENZUELA ZEGARRA EDGAR  
VEGA CERDA WILDER BETTO  
ZARATE CHUMBIMUNI OMAR KEVIN

**TITULO PROFESIONAL**

**INGENIERO CIVIL**

CHIAPPE PALACIOS LUIS MIGUEL ROMULO  
RAMOS GARCIA JACKHELINE PAMELA

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

OFICIO N° 0031 -D-FCAC-UPLA -2021  
PROVEIDO N° 1052666, - 2021 - VRACD – UPLA

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

**ADMINISTRACION Y SISTEMAS**

CHOQUE CHOCCELAHUA MARISOL MIRIAM  
CISNEROS CHAVEZ INGRID ESMERALDA  
HUAMANCAYO ORE KLEBER  
JANAMPA QUISPE YANET ESMILA  
QUINTANA ATENCIO EDITH LUISA  
RAMOS CONDOR DREYER RIGOBERTO

**CONTABILIDAD Y FINANZAS**

AYLAS ESTRADA LUIS ANTONIO  
ROJAS CHAMORRO HELIO VIVAAS  
SIMEON LUCAS NATALY BEATRIZ  
TINOCCO CARDENAS DANERY VILMA  
VELAZCO MENESES WILLIAM JESUS

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

OFICIO N° 022, 020, 021, 030, 031, 032, 033 -FD-UPLA  
PROVEIDO N° 064, 063, 065, 075, 076, 077, 078 - 2021 - VRACD – UPLA

**TITULO PROFESIONAL**

**ABOGADO**

GOMEZ TALAVERA MIGUEL KEVIN  
TAPIA AYLAS AGUEDA ZONIA  
SAENZ ROMERO GERMAN  
BASTIDAS CATAMAYO ZULMA MELISSA  
ROMERO LAVADO NANCY JANET  
ASPURO LORDAN PILAR ROCIO  
COA ESPINOZA NOE ISAAC

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

OFICIO N° 002, -DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA- 2021 817-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2020  
PROVEIDO N° 054, - 2021 - VRACD – UPLA 2478-2020-VRACD-UPLA





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**

**FARMACIA Y BIOQUIMICA**

DE LA CRUZ INGA DIANA KARINA  
QUISPE RAMIREZ CHAVELY SOLANCH  
SANABRIA ALFARO NOE HENRY  
TORRES FLORES JHOSELYN FIORELLA  
VILCHEZ DAMIAN ELVA

**OBSTETRICIA**

ESPINOZA CHAVEZ ESTEFANI ANDREA  
FERNANDEZ CAMARGO JHENY JHELITZA

**ODONTOLOGIA**

AGUIRRE GAMARRA JOHNNY FROILAN  
CIEZA TARRILLO LIZANIA  
DIAZ PRIETO SAMIR JESUS ALBERTO  
FLORES ALENCAR CARO  
GONZALES ROJAS DANTE,  
GUERRAROJAS DEYSI LISBETH  
MAITA CARDENAS ANA KARINA  
MAMANI TORO JHONY DAVID  
MANCO CARHUAVILCA LILIANA DEL CARMEN  
MERINO MIRANDA ESTHER ELENA  
MEZA MAYHUASCA SANDRO  
MIGUEL HILARIO ROLLAND DAVIS  
MORAN CENTENO INGRID JOURDAIN  
OLIVERA VALVERDE JHON HITLER  
ROJAS PEREZ ANGIE MEDALITH;  
SALCEDO ESPEJO HUGO MOISES  
SANCHEZ NAJARRO FANNY SUSANA  
TEJEDA GARCIA RICARDO  
VALVERDE HARO ADEMIR

**ENFERMERIA**

HUARCAYA PEREZ ROSSMERY  
PATILLA RAYA CINTHYA BEATRIZ  
POMA AMBOLAYA DIANA KATHERINE

**PSICOLOGIA**

ANCHANTE ANDAZABAL ANGELA ROSARIO  
ARROYO HUAMAN JENI MERAIDA  
CADILLO AMESQUITA JESSICA PAOLA  
CASTRO ZORRILLA DINA  
CELIS CORTEZ GINNETH ELIZABETH  
CHAVEZ TARAZONA NALIA NOEMI  
CORILLOLLA GUILLERMO FLOR NANCY  
DIAZ HERRERA ELISENE YANET  
EGOAVIL FLORES ANGELA INES  
MACHACA ILASACA ADELA,  
MARRO SEDANO EDWIN PAULO  
PEÑA ROJAS PEDRO JAVIER  
PICHO QUISPE BRIGIDA  
PRUDENCIO GUTIERREZ EDITH EVELIN  
QUINTANA VITON DANY ESWITH  
RAVICHAGUA SULLUCHUCO JULISSA GLORIA  
RIVERA HUACCACHI WILLIAN  
RIVEROS BUJAICO IRMA  
SAENZ SACHA SANDY ELENA  
SAGUMA CARRANZA LUZ GABY  
SANABRIA VICENTE LIZ WENDY  
SIGUEL OTIVO DANNY PETER  
TEJERINA CAISAN DONNA ANGELINA  
TINTAYA CURICHAOA KETTY MERY  
VERA INOÑAN FABIOLA ZULEMA  
ZUÑIGA ROJAS EDITH ESTHER

**TECNOLOGIA MEDICA ESPECIALIDAD: OPTOMETRIA**

AVALOS VASQUEZ MARIBEL

**TECNOLOGIA MEDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FISICA Y REHABILITACION**

CHOCICA PEREZ CINTIA

**TECNOLOGIA MEDICA ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

HUAMAN CARRHUAYPIÑA LISSETH RUBI  
JIMENEZ SANTACRUZRUBEN DARIO

**TECNOLOGIA MEDICA ESPECIALIDAD: RADIOLOGIA**

VILCAÑAUPA BERROCAL MELISS STEPHANIE

**NUTRICIÓN HUMANA**

MARQUEZ BARRIENTOS ERIKA BEATRIZ  
VILCAMICHE VILCAHUAMAN JOSE MIGUEL

**TITULO PROFESIONAL**

**QUIMICO FARMACEUTICO**

ARROYO TOCAS ALDO ADOLFO  
FLORES HUALPA VIVIANA  
JUSTIL BLANCO MARILIN CRISTINA

**OBSTETRA**

BRAÑEZ BACA GERALDINE SAMANTHA  
QUILLATUPA ROJAS GERALDINNE ALEJANDRA

**CIRUJANO DENTISTA**

AGUILAR TITO DANTE ALFREDO  
CORONADO SUSANIBAR MARIA MILAGROS  
FEBRES RAMOS LUIS ALBERTO  
HUAIRA CHARAPAQUI JHONNY RODI  
LEON SIFUENTES JESSICA KARINA  
MUCHA GALARZA DIANA VIOLETA  
ROJAS MEZA JUDITH MARGOTH

**LICENCIADO(A) EN ENFERMERIA**

AÑEZ MAJO LAURA GERALDINE  
ESCUADERO JIMENES ROCIO MAGDALENA  
LLONTOP SILVA ALVARO SALVADOR  
LOPEZ QUIVIO LIZBETH  
VELARDE DIAZ VILMA TALIA

**PSICOLOGO(A)**

CANCHO ROSALES JACINTA ELIZABETH  
CARRHUANCHO KCOMT MARIA TERESA  
CURIPACO ONCEBAY YESSICA  
DUEÑAS PAREJA RUTH  
ESCALANTE VASQUEZ MARIA LUISA  
GIRALDO RAMIREZ ELISA  
GUTARRA HERRERA LORENA ZULEMA  
HUARI OSCATE HECTOR ERNESTO  
HURTADO SANTA CRUZ ISAIAS JOEL  
JAUCHA CARDENAS FIORELA JHANET  
MONGE MANSILLA LUCERO ELIZABETH  
PAITAN ENRIQUEZ LUCIA MILAGROS  
REYES GALEANO HELLEN  
RIVERA MISARI JOSEP YONIL  
ROSELL ESTEBAN CHERYL SUSAN

**LICENCIADO(A) EN TECNOLOGIA MEDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FISICA Y REHABILITACION**

SANCHEZ DAMIAN KATRINE

**LICENCIADO(A) EN TECNOLOGIA MEDICA ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA**

CUADRADO BALTAZAR JORDAN JHOEL

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.**

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**2.1 INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, PERIODO 2020-2.**

RESOLUCIÓN N° 016-CF-FCCSS-UPLA-2021  
OFICIO N° 005-2021-VRACD-UPLA  
RESOLUCIÓN N° 0309-CF-FMH-UPLA/2020  
OFICIO N° 004-2021-VRACD-UPLA  
RESOLUCIÓN N° 0310-CF-FMH-UPLA/2020  
OFICIO N° 004-2021-VRACD-UPLA



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

RESOLUCIÓN N° 0311-CF-FMH-UPLA/2020  
OFICIO N° 004-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SOLICITA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ACADÉMICO SOBRE TRES DOCENTES DEL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, INFORME N° 02 MG. ERWIN TITO ORTEGA, MG. SANTIAGO CORTEZ ORELLANA Y EL INFORME DE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, EN BASE A ELLO SE HA REALIZADO TODA LA EVALUACIÓN.

PRESENTA LA FICHA DEL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, CUMPLE CON TODO Y HA ALCANZADO 84 PUNTOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO HABIENDO OBSERVACIÓN SE APRUEBA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EL MG. ERWIN TITO ORTEGA, SE OBSERVA QUE NO TIENE EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR SEGÚN LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA SI ES NECESARIO CONTAR CON EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, EXPLICA QUE, SEGÚN LA LEY UNIVERSITARIA ESTABLECE QUE PARA SER DOCENTE PRINCIPAL SE TIENE QUE CONTAR CON GRADO DE DOCTOR Y EL ES DOCENTE PRINCIPAL ANTES DE LA LEY, QUE ES LO MISMO QUE PASO CON EL MCBLG. JULIÁN QUIÑONES, NO TIENE GRADO DE MAESTRO, NI DE DOCTOR, ES TAMBIÉN EL CASO DEL PROF. JOSÉ QUINTANILLA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, TAMBIÉN SERÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LOS DOCENTES MENCIONADOS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESTA SITUACIÓN ES DISCUTIBLE, NO SE PUEDE ASEVERAR QUE LA LEY SALIÓ DESPUÉS, LA LEY SE CUMPLE, CONSIDERA QUE, SE CONSULTE A LA INSTANCIA PERTINENTE, ENTONCES DE DEBE EVALUAR CON LA LEY ANTERIOR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, COMO HAN SEÑALADO DE LOS DOCENTES QUINTANILLA Y QUIÑONES SE DEBE DAR CUENTA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE DEBE VER LAS FECHAS DE CUANDO HAN SIDO RATIFICADOS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, COMO ALCANCE LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCENTES QUE NO CUMPLEN, ESTÁN CONDICIONADOS QUE CUMPLAN HASTA NOVIEMBRE, SINO CUMPLEN NO SE RATIFICA EN ESOS TÉRMINOS HA QUEDADO PORQUE SE ESTÁ APLICANDO LA LEY.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE, LA MORATORIA ESTÁ REFERIDO A LOS QUE INGRESAN A LA DOCENCIA Y NO A LOS QUE YA ESTÁN. LA NORMA INDICA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, LA MORATORIA NO ES PARA LA RATIFICACIÓN, PARA SER DOCENTE UNIVERSITARIA MÍNIMO TIENE QUE TENER GRADO DE MAESTRO, ES ESPECÍFICO, DICE QUE TODOS LOS DOCENTES A LA VIGENCIA DE LA LEY HAYAN INGRESADO A LA DOCENTE Y NO TENGAN EL GRADO DE MAESTRO SE DA CINCO AÑOS PARA QUE PUEDAN OBTENER EL GRADO, SINO SERÁN LLEVADO A LA CONDICIÓN A LA QUE PERTENECE.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EL DOCENTE TIENE QUE SUSTENTAR SU GRADO HASTA NOVIEMBRE O RETIRARSE DE LA UNIVERSIDAD.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONSIDERA QUE, ES LO MÁS ADECUADO LO SEÑALADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, DEBE SER RATIFICADO Y TENDRÍA HASTA NOVIEMBRE 2021 PARA PRESENTAR EL GRADO DE DOCTOR.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL ACUERDO DE RATIFICACIÓN DEL DOCENTE JOSÉ WILFREDO QUINTANILLA HUAMÁN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL TIEMPO DETERMINADO FUE HASTA NOVIEMBRE DEL 2020, Y COMO HAY LA MORATORIA SERIA HASTA NOVIEMBRE DE 2021, SE TENDRÍA QUE DAR EN LAS CONDICIONES DEL DOCENTE Y CON LA CONDICIÓN DE LA MORATORIA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, SE LE HACE LA RATIFICACIÓN CONDICIONADA. ASIMISMO, DEL MG. SANTIAGO CORTEZ ORELLANA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, Y NO PRESENTA NINGUNA OBSERVACIÓN. Y DE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MESA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, Y NO PRESENTA NINGUNA OBSERVACIÓN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 016-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 12.01.2021 Y AL OFICIO N° 005-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 13.01.2021, DEBIENDO SER, A PARTIR DEL 10.12.2020, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	87.00 PUNTOS	A PARTIR DEL 10.12.2020 AL 09.12.2027.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, A DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO, AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0309-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 28.12.2020 Y AL OFICIO N° 004-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 13.01.2021, DEBIENDO SER, SEGÚN EL PERIODO QUE SE DETALLA CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO
DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY	PRINCIPAL	CIENCIAS BIOMÉDICAS	84.00 PUNTOS	A PARTIR DEL 17.12.2020 AL 16.12.2027.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, A DEDICACIÓN TIEMPO PARCIAL, AL MG. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0310-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 28.12.2020 Y AL OFICIO N° 004-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 13.01.2021, DEBIENDO SER, SEGÚN EL PERIODO QUE SE DETALLA CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO
---------	-----------	------------------------	---------	---------

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



MG. ERWIN TITO ORTEGA	PRINCIPAL	CIENCIAS BIOMÉDICAS	68.50 PUNTOS	<b>A PARTIR DEL 05.11.2020 AL 04.11.2027 (CONDICIONADO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR)</b>
-----------------------	-----------	---------------------	--------------	--

**PRECISAR** QUE SI HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021 EL MG. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, NO OBTIENE EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR, SU RATIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA TERCERA DISPOSICIÓN FINAL TRANSITORIA DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** EN LA CATEGORÍA DE **ASOCIADO**, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, AL MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0311-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 28.12.2020 Y AL OFICIO N° 004-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 13.01.2021, DEBIENDO SER, SEGÚN EL PERIODO QUE SE DETALLA CONTINUACIÓN:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO
MG. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA	<b>ASOCIADO</b>	CIENCIAS BIOMÉDICAS	72.50 PUNTOS	<b>A PARTIR DEL 23.09.2020 AL 22.09.2025</b>

**2.2 INFORME LEGAL SOBRE DOCENTES INVOLUCRADOS EN LA TOMA DE LOCAL DE LA UPLA.**

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.  
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL INFORME N° 041 DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.  
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DEL INFORME PRESENTADO SE DEDUCE HUBO CITACIONES Y POSTERGACIÓN, POR LA PANDEMIA NO SE HA REALIZADO MÁS, LA DENUNCIA FUE PRESENTADA POR LOS PROBLEMAS SUSCITADOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO, PRESENTADA POR EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO.  
EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ES RESPECTO A LOS ESTUDIANTES QUE HICIERON LA TOMA DEL LOCAL, ASIMISMO, CON ESO SON 02 EX ALUMNOS Y 01 PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CENTRO HAN FORMADO UNA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON ESOS TÉRMINOS, Y VIENEN GENERANDO POR DIFERENTES EN REDES SOCIALES Y OTROS ASPECTOS, HAN PRESENTADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PIDIENDO LA INTERVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, Y NO SE ACTÚA EN NINGÚN ASPECTO. Y OTRO ES EL SINDICATO DE DOCENTES CONTRATADOS FORMADO POR LOS FAMILIARES DE LOS SEÑORES PROMOTORES HAN HECHO ACCIÓN DE AMPARO PARA IMPEDIR EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES, Y ASÍ NO CUMPLIR CON LO QUE INDICABA SUNEDU, A PESAR QUE LAS BASES INDICA QUE LA EDAD LÍMITE ES DE 40 AÑOS SE HAN PRESENTADO Y GENERAR PROBLEMAS. SE TIENE QUE VER LA TOMA DEL LOCAL POR ALUMNOS APOYADOS POR ESTA FUNDACIÓN, Y SINDICATOS DE DOCENTES CONTRATADOS INCLUSIVO HAN TENIDO LA OSADÍA PARA INGRESAR A LOS DE LA CGTP PARA AGREDIR A LOS DOCENTES, SE DEBE HACER UN ANÁLISIS PORQUE DISTRAE EL TRABAJO QUE SE VIENE DESARROLLANDO PARA LLEVAR A LOS ESTÁNDARES QUE SE REQUIERE, YA HAN RESPONDIDO UN REQUERIMIENTO DE SUNEDU SOBRE LOS 40 AÑOS.  
EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, HA TOMADO DE CONOCIMIENTO EL INFORME, Y NO ESTÁN INVOLUCRADOS LOS DOCENTES QUE HAN PARTICIPADO, QUE SUERTE HA OCURRIDO, PORQUE SE TUVO UNA REUNIÓN RESERVADA CON LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y INFORMÓ LOS HECHOS CON GRABACIÓN Y SE ESTABLECIÓ LA CLARA PARTICIPACIÓN Y A PARTIR DE ELLO SE DIJO QUE NO SE EFECTÚE EL CONTRATO Y NO HAN SIDO COMPRENDIDOS EN LA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA, Y QUIERE SABER SI ESTÁN PORQUE NO ESTÁN EN EL INFORME.  
EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.  
EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFIERE QUE, SE PRESENTÓ LA DENUNCIA POR USURPACIÓN Y DAÑOS AGRAVADOS CONTRA DANILO IZARRA, Y TAMBIÉN DICE CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, HAN TOMADO CONOCIMIENTO DE VIDEOS, FRENTE A ELLO HAN REALIZADO LA AMPLIACIÓN CONTRA EL MÉDICO VETERINARIO WILDER ENRIQUE REYES REYNOSO, EN CALIDAD DE DOCENTE DE LA UPLA, CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO, EN CALIDAD DE DOCENTE DE LA UPLA, NERI PAULINO GUTARRA RAMÍREZ, EN CALIDAD DE DOCENTE DE LA UPLA, ANÍBAL PÉREZ AMBROSIO, EN CALIDAD DE DOCENTE DE LA UPLA Y ASUCENA ASUNCIÓN ARGENTONES, EN CALIDAD DE ESTUDIANTE DE LA UPLA.  
SE HA AMPLIADO LA DENUNCIA, Y SI HAY MÁS PERSONAS SE AMPLIARÁ, SE HA PRESENTADO NUEVO ESCRITO AL MINISTERIO PÚBLICO PARA REPROGRAMAR LAS DILIGENCIAS.  
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ESTÁN COMPRENDIDOS OTROS ELEMENTOS QUE PARTICIPARON, EL VIDEO SE EXHIBIÓ EN CONSEJO UNIVERSITARIO, EL INFORME QUE SE SOLICITÓ SE HA PRESENTADO PARA INFORMACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, HAY AMPLIACIÓN DE LA DENUNCIA SE ESTARÁ A LA ESPERA DE LO QUE INDIQUE EL MINISTERIO PÚBLICO.

**ACUERDO:** PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBIENDO EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA CONTINUAR INFORMANDO HASTA LAS RESULTAS DEL CASO.

**2.3** SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23.12.2020. INFORME LEGAL SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA ESTUDIANTE NADIA SHAROO SANCHEZ CALIXTO.  
OPINIÓN LEGAL N° 0011-2021-OAJ-UPLA  
PROVEÍDO N° 172-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.  
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N° 011-2021-OAJ-UPLA, MEDIANTE EL CUAL OPINA QUE, LA SEÑORITA NO SE HA MATRICULADO AL NO TENER LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE HA PERDIDO LA CONDICIÓN DE SER REPRESENTANTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y SU VACANCIA ES DE MANERA AUTOMÁTICA.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.01.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, TENIENDO EL INFORME CON EL DETALLE RESPECTIVO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, Y CON LA OPINIÓN LEGAL NO HABIENDO OTRA OPINIÓN SE DA POR APROBADO LA OPINIÓN LEGAL, EN CONSECUENCIA, LA SEÑORITA NADIA SHAROOL SANCHEZ CALIXTO, DEJA DE SER MIEMBRO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, DA LAS GRACIAS EN LA GESTION DE LA SEÑORITA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, COMO YA SE ESTÁ RETIRANDO A LA SEÑORITA ESTUDIANTE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE DECLARAR LA VACANCIA Y COMUNICAR AL COMITÉ ELECTORAL PARA EL REEMPLAZO DE SU ACCESITARIO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA VACANCIA** AL CARGO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, A LA SRTA. NADIA SHAROOL SÁNCHEZ CALIXTO, POR HABER PERDIDO LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0011-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 12.01.2021.

**COMUNICAR** EL PRESENTE ACUERDO, AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO PARA LA HABILITACIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACCESITARIO U OTRO QUE ESTIME PERTINENTE.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 06:00 P.M. EL SEÑOR RECTOR, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.



*[Handwritten Signature]*  
ABG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS  
SECRETARIO GENERAL - UPLA